INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	**ESTUDIO DEL SECTOR**
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 002 DE 2026	

OBJETO DEL PROCESO

Suministrar insumos gastronómicos, materias primas, elementos de aseo y accesorios, para llevar a cabo las preparaciones en los laboratorios de gastronomía, actividades académicas, de investigación y Extensión Académica y Proyección Social.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, comprometida con la excelencia académica, busca adquirir insumos de alta calidad, es decir, ingredientes y materiales que se utilizan en el proceso de producción de alimentos y bebidas, tales como insumos de gastronomía, materia prima, elementos de aseo, accesorios para llevar a cabo las preparaciones y demás, para fortalecer el desarrollo de las actividades académicas, laboratorios de gastronomía, de investigación y Extensión Académica y Proyección Social.

La materia prima y los insumos solicitados son fundamentales para desarrollar las siguientes actividades académicas, de proyección institucional en laboratorios y demás actividades, que se realizarán durante la vigencia 2026, entre ellas:

1. Prácticas en los laboratorios de clases: Abarca las sesiones de formación práctica de los programas de Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos, Tecnología en Gestión de Procesos de Repostería y Panificación, y Profesional en Gastronómica y Culinaria.
2. Proyectos de investigación: Incluye el trabajo práctico y experimental llevado a cabo en el marco de los semilleros de investigación de los estudiantes y el grupo GIET, categorizado como A por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Eventos y actividades de educación continua y proyección social: La adquisición de insumos también cubrirá los requisitos de los eventos, talleres y actividades de

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

educación continúa dirigidos tanto a estudiantes, profesionales en el área gastronómica y público en general asistente a las actividades de proyección social
4. Otros eventos y actividades propias de las dinámicas de la institución.

Esta necesidad cumple con los lineamientos institucionales para la adquisición de bienes y servicios, garantizando la aplicación de principios de economía, planificación del gasto y eficiencia en el proceso.

Se hace necesario aumentar la compra de materias primas en los programas de gastronomía respecto al año 2025, puesto que, a la fecha, continúa tanto el crecimiento del nuevo programa de tecnología en procesos de panadería y repostería como todos los otros programas que ya existen.

A la fecha, la Institución no cuenta con los insumos requeridos, por lo cual, se justifica adelantar el presente proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE FAMILIA/CLASE/PRODUCTO
10101801	Camarón vivo
10101802	Almejas vivas
10101803	Mejillones vivos
10101808	Calamar vivo
10121501	Salvado de trigo puro
10151516	Semillas o plántulas de soya
10151606	Semillas de ajonjolí
10151609	Semillas de maíz
10151801	Semillas o plántulas de pimienta
10151803	Semillas o plántulas de canela
10151905	Bulbos o tallos de jacinto
10152003	Semillas o esquejes de árboles de frutos secos
10161907	Flores secas prensadas
12131706	Fósforos
12141903	Nitrógeno n
12142104	Gas dióxido de carbono
12161902	Surfactantes detergentes
12162201	Ácido ascórbico

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

12171506	Colorantes naturales
12352104	Alcoholes o sus sustitutos
12352202	Proteínas
12352319	Hidróxido de calcio
14121701	Papeles adheridos con película
15101605	Carbón de leña o vegetal
15101702	Fuel oils pesados residuales # 4 ó # 6
15111505	Butano
23181801	Equipo y suministros para elaboración de café
24111503	Bolsas plásticas
24111802	Tanques o cilindros de aire o gas
24112602	Frascos
24121504	Empaques cardados
30103202	Rejilla de acero inoxidable
31151501	Cuerda de algodón
40142501	Filtros (coladores) de líquido
41103406	Cajas de guantes de aislamiento
41122004	Jeringas para muestras
42131611	Gorros o capuchas para cirujano
42132205	Guantes de cirugía
42281603	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
42281704	Limpiadores o detergentes para instrumentos
42295407	Máscaras para pacientes de uso quirúrgico
47121804	Baldes para limpieza
47131603	Esponjas
47131604	Escobas
47131611	Recogedor de basura
47131618	Traperos húmedos
47131814	Limpiadores o pulidores de metales
47131821	Compuestos desengrasantes
48102108	Papel aluminio para envolver alimentos
50101716	Nueces y semillas enteras
50101717	Nueces y semillas sin cascara
50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50111537	Conejo, mínimamente procesada sin aditivos

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

50112004	Carne, procesada sin aditivos
50112005	Carne, procesada con aditivos
50112010	Pollo, procesado sin aditivos
50121539	Pescado fresco
50121611	Mariscos frescos
50121612	Mariscos congelados
50121705	Invertebrados acuáticos frescos
50131618	Huevos en la cascara codorniz
50131623	Huevos con cascara sin clasificación de gallina
50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
50131703	Productos de leche o mantequilla congelados
50131704	Leche en polvo
50131705	Proteína de suero de leche
50131706	Lactosa
50131802	Queso procesado
50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50151514	Grasas saturadas de vegetales o plantas comestibles
50151515	Leche de soya
50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50161510	Endulzantes artificiales
50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
50161512	Almíbar
50171548	Hierbas frescas
50171550	Especies o extractos
50171554	Tallo de hierbas y semillas para infusiones
50171707	Vinagres
50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
50171831	Salsas para cocinar
50171902	Condimento
50171904	Conserva
50172006	Queso de soya
50181708	Mezclas para hornear
50181709	Suministros para hornear
50181901	Pan fresco
50181903	Galletas sencillas de sal

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

50181905	Galletas de dulce
50191505	Sopas o sudados preparados fresco
50191507	Sopas o sudados preparados de repisa
50192111	Carne seca o procesada
50192301	Postres preparados
50192302	Complementos de postres
50192303	Helado de sabor o helado o postre de helado o yogurt congelado
50192401	Mermeladas o preservativos de fruta
50192403	Miel
50192901	Pasta sencilla o fideos
50193102	Mezcla de postres
50193105	Mezcla para rebosar o de pan
50193201	Ensalada fresca preparada
50201706	Café
50201711	Té instantáneo
50201714	Cremas no lácteas
50202201	Cerveza
50202202	Cidra
50202203	Vino
50202206	Licor destilado
50202302	Hielo
50202305	Jugo fresco
50202306	Refrescos
50202308	Cocteles libre de alcohol o mezcla de bebidas
50202310	Agua mineral
50202311	Bebida mixta de polvo
50202409	Jugo de naranja
50202801	Concentrado de crema de coco
50221001	Granos
50221101	Grano de cereal
50221301	Harina vegetal
50221302	Malta de cebada
50221303	Almidón o harina comestible
50302527	Cereza maraschino
50303404	Uva otoño rey grapes

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

50304402	Mandarinas clementinas
50306201	Frambuesa americana roja
50307024	Pepinos
50307025	Plátano
50307035	Guanabana
50307045	Guayaba
50307046	Carambola
50307503	Pulpa
50316501	Zapote blanco orgánico
50322101	Arandanos bog seca
50327008	Coco seco
50401736	Aguacate haas
50401806	Frijoles negros
50401847	Frijoles habichuelas
50402304	Repollo blanco
50402305	Repollo morado
50402501	Zanahoria amsterdam
50402507	Zanahoria bebé
50402702	Apio
50402806	Acelga suizo
50403254	Maíz horizonte seneca
50403501	Berenjena bambino
50403702	Hinojo fino
50404101	Albahaca
50404102	Laurel
50404106	Cilantro
50404114	Menta
50404115	Orégano
50404120	Romero
50404124	Estragón
50404125	Tomillo
50404601	Lechuga bibb
50404803	Champiñón
50404805	Champiñón cremini
50404815	Champiñón portobello
50404816	Champiñón shitake

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

50405506	Maní virginia
50405601	Pimentón ají
50405625	Pimentón jalapeño
50405913	Algas de mar
50406329	Calabaza zucchini
50406507	Tomates delicioso
50406720	Auyama whangaparoa
50406722	Auyama loche
50407001	Alfalfa
50407009	Hojas de plátano
50407018	Garbanzo
50407033	Rábano blanco
50407049	Paprika
50407070	Yuca
50407201	Arracacha
50415512	Pimentón ají dulce orgánico
50416304	Batata dulce garnet orgánica
50424102	Laurel seco
50426907	Alverja verde hurst shaft seca
50466814	Bayas de alcaparra orgánica enlatadas o envasadas
50466830	Raíz de jengibre enlatada o envasada
50467007	Atún enlatada
51131605	Citrato de sodio
51131903	Gelatina
51151518	Lecitina o fosfatidilcolina
51171504	Antiácidos de bicarbonato de sodio
51171608	Glicerina
51171624	Semilla de psyllium
51182401	Cloruro de calcio
51191601	Dextrosa
51241228	Ácido láctico
52121601	Limpiones
52121602	Servilletas
52151502	Platos desechables para uso doméstico
52151503	Cubiertos desechables para uso doméstico
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

52151507	Pitillos desechables para uso doméstico
52151617	Cucharas de madera para uso doméstico
52151706	Palillos
53131608	Jabones
60121135	Películas de acetato, vinilo o poliéster
73131501	Servicios de destilación o mezcla de licores
10151600	Semillas de cereales
10502900	Hojas frescas cortadas de especies sencillas
12162200	Anti-oxidantes
12163800	Limpiadores químicos
12164500	Aditivos de alimentos y fármacos
30266100	Láminas de metales preciosos y metales especiales
50101700	Frutos secos
50111500	Carne y aves de corral
50112000	Carnes procesadas y preparadas
50121500	Pescado
50121600	Marisco fresco
50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50161800	Productos de confitería
50171500	Hierbas y especias y extractos
50171800	Salsas y condimentos y productos para untar
50171900	Salmuera y salsa y aceitunas
50181700	Suministros y mezclas para hornear
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50192300	Postres y decoraciones de postres
50201700	Café y té
50202200	Bebidas alcohólicas
50202300	Bebidas no alcohólicas
50202500	Jugos o concentrados de bayas frescas
50221100	Cereales
50221300	Harina y productos de molinos
50301500	Manzanas
50301700	Bananos
50303100	Brevas
50303900	Kiwis

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

50304100	Limones
50304300	Nísperos
50304500	Mangos
50304600	Melones
50304700	Mora mulberry
50305000	Naranjas
50305100	Papayas
50305200	Maracuyás
50305400	Peras
50305600	Piñas
50306700	Fresas
50322300	Frutas del pan secas
50401600	Espárragos
50401700	Aguacates
50401800	Fríjoles
50401900	Remolachas
50402000	Brócolis
50402600	Coliflores
50403200	Maíces
50403800	Ajos
50404100	Hierbas
50404200	Coles
50404500	Lentejas
50404700	Ñames
50404800	Hongos o champiñones
50405600	Pimientos
50405700	Papas
50406200	Espinacas
50407200	Tubérculos
50425500	Pimientos Secos
50435400	Alverjas orgánicas secas
50435700	Nabos suecos orgánicos secos
52151600	Utensilios de cocina domésticos
52151900	Utensilios para hornear domésticos
50110000	Productos de carne y aves de corral
50170000	Condimentos y conservantes

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

50180000	Productos de panadería
50190000	Alimentos preparados y conservados
50300000	Fruta fresca

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector que se encarga de suministrar insumos gastronómicos, materias primas, productos de limpieza y accesorios de gastronomía es una parte fundamental de la cadena agroalimentaria y de los servicios que apoyan la formación académica e institucional. Este componente es esencial para el desarrollo de programas educativos relacionados con las ciencias gastronómicas y culinarias.

Este sector se distingue por ofrecer tanto productos alimenticios perecederos como no perecederos, insumos especializados para la cocina profesional, y elementos de limpieza e higiene que son necesarios para asegurar condiciones adecuadas de inocuidad, salubridad y seguridad alimentaria. Su funcionamiento se basa en estándares de calidad, trazabilidad y cumplimiento normativo, que son imprescindibles en entornos institucionales y académicos donde se llevan a cabo procesos reales de producción gastronómica.

En el ámbito institucional, el suministro de estos insumos es clave para llevar a cabo prácticas formativas en laboratorios. Contar con materias primas de buena calidad y en la cantidad adecuada es crucial para asegurar procesos pedagógicos integrales que conecten la teoría con la práctica y fortalezcan las habilidades técnicas de los estudiantes.

El mercado que abarca este sector cuenta con una amplia variedad de proveedores, desde aquellos especializados en insumos gastronómicos hasta distribuidores mayoristas de alimentos y productos de limpieza, lo que facilita un abastecimiento continuo y oportuno. Además, el sector se adapta a las crecientes necesidades que surgen de la expansión de programas académicos y del aumento en la demanda de actividades prácticas.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El sector de suministro de insumos gastronómicos y materias primas es un mundo en constante movimiento, influenciado por la dinámica de la cadena agroalimentaria, las variaciones en los precios de los alimentos y los costos logísticos de almacenamiento y

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

distribución. Los precios de estos insumos pueden cambiar debido a factores como la estacionalidad, las condiciones climáticas, la inflación y las fluctuaciones en los costos de transporte.

Desde una perspectiva institucional, la compra regular de estos insumos es un gasto operativo esencial para asegurar que las actividades académicas. A través de procesos de contratación, se pueden optimizar recursos, aprovechar economías de escala y garantizar que los productos lleguen a tiempo y cumplan con los estándares de calidad necesarios.

En términos generales, este sector crea un ambiente de mercado que fomenta la competencia entre proveedores, lo que a su vez ayuda a mejorar la eficiencia del gasto y a mantener la sostenibilidad económica de los procesos formativos y académicos relacionados con los laboratorios de gastronomía.

1.2.1 Comportamiento de la cadena de suministro

La cadena de suministro en el sector de insumos gastronómicos y materias primas es bastante dinámica, conectando a productores agropecuarios, proveedores industriales, distribuidores mayoristas y comercializadores especializados. Todo esto con el objetivo de asegurar que los productos alimenticios y sus complementos lleguen a tiempo y de manera continua.

En la primera etapa, los productores y fabricantes se encargan de transformar y procesar las materias primas, garantizando que se cumplan los estándares de calidad, inocuidad y trazabilidad. Luego, los distribuidores mayoristas y proveedores especializados se ocupan del almacenamiento, la conservación y la logística de transporte, lo cual es crucial para los insumos perecederos que necesitan condiciones específicas de refrigeración y manipulación.

Durante la fase de distribución, la cadena se centra en entregar los productos de manera oportuna y programada, adaptándose a las necesidades institucionales, de consumo en los laboratorios de gastronomía. Este proceso se complementa con controles de inventario, reposiciones periódicas y verificaciones de calidad en el punto de entrega.

Por último, la cadena de suministro también incluye prácticas para gestionar residuos, manejar empaques y controlar fechas de vencimiento, lo que ayuda a mejorar la

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

eficiencia operativa y a hacer el proceso más sostenible. En conjunto, la cadena se orienta hacia la continuidad del servicio, la seguridad alimentaria y la atención eficiente y confiable de la demanda institucional.

1.2.2 Agentes que componen el sector

El sector que se encarga de suministrar insumos gastronómicos, materias primas y elementos complementarios está compuesto por una variedad de actores que interactúan a lo largo de la cadena de valor, todo con el objetivo de asegurar que las instituciones cuenten con lo que necesitan.

Primero, tenemos a los productores primarios, como agricultores, ganaderos y productores agroindustriales, quienes son los encargados de proporcionar las materias primas esenciales que se utilizan en la elaboración de alimentos y bebidas. Estos actores son clave para garantizar que los insumos de origen natural estén disponibles y sean de buena calidad.

En segundo lugar, están los proveedores industriales y transformadores, que se ocupan del procesamiento, empaque y conservación de alimentos e insumos, asegurándose de cumplir con los estándares de sanidad y calidad. Este grupo incluye a los fabricantes de productos alimenticios procesados, insumos especializados para la cocina profesional y productos de panadería y repostería.

Además, intervienen los distribuidores mayoristas y comercializadores especializados, quienes manejan el almacenamiento, la logística y la distribución de los insumos hacia los usuarios finales. Estos agentes son fundamentales para asegurar que haya un acceso oportuno a una amplia gama de productos, garantizando así la continuidad en el suministro.

Por otro lado, también forman parte del sector los proveedores de productos de limpieza y accesorios, que son responsables de ofrecer los artículos necesarios para la limpieza, desinfección y operación segura en las instituciones gastronómicas.

Por último, encontramos a los usuarios institucionales, que requieren estos insumos para llevar a cabo sus funciones.

1.2.3 Variables económicas del sector

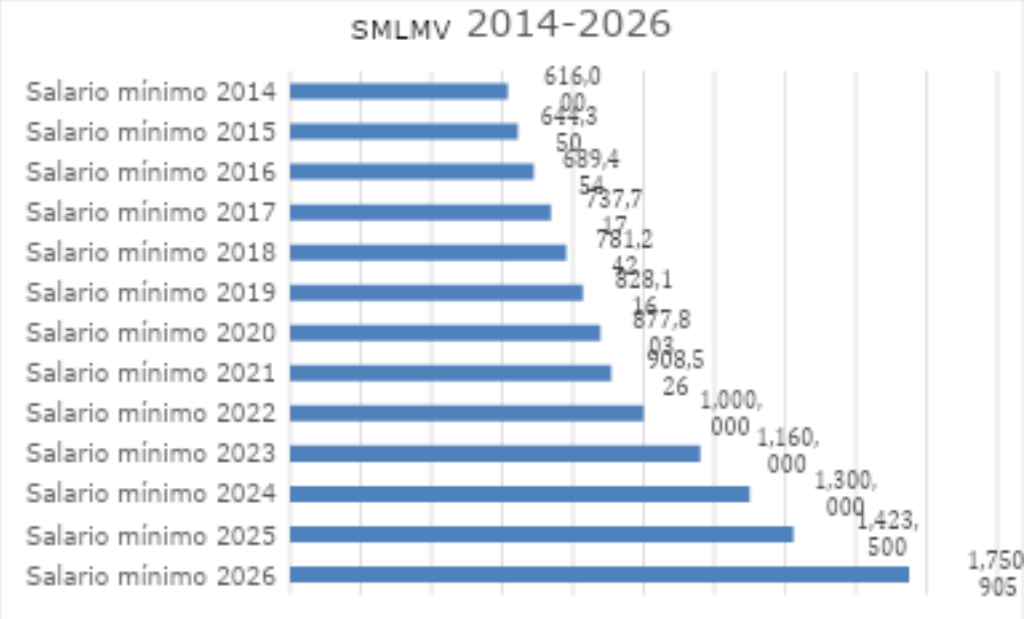
VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en $1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN[1]

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

[1] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.

- En Colombia, se proyecta crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.

- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.

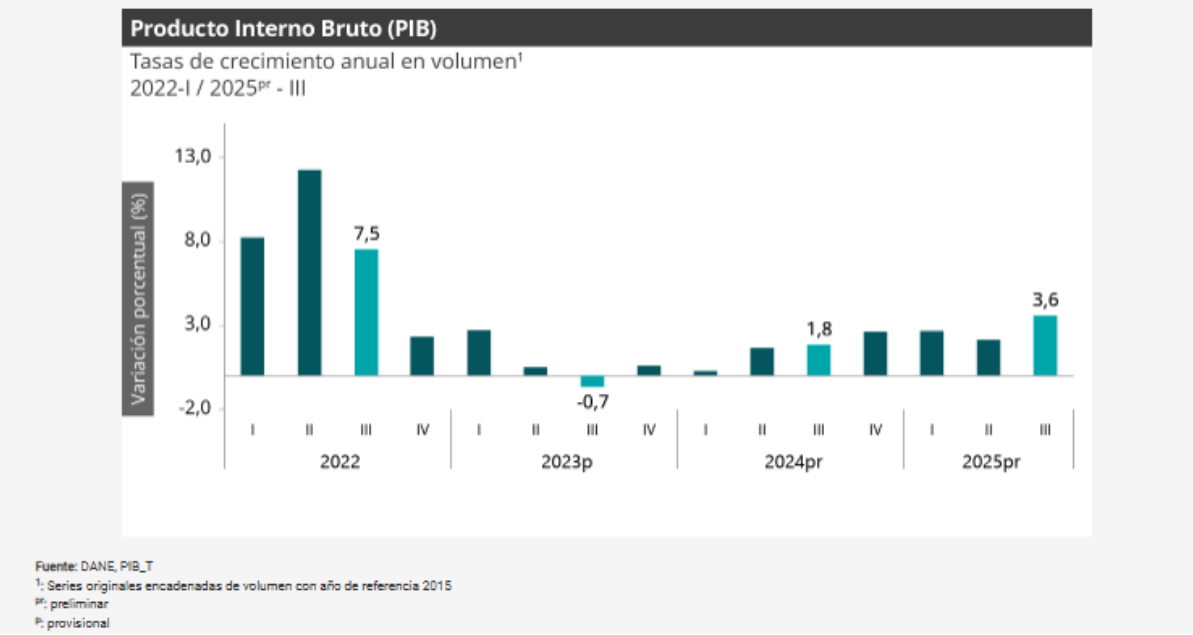
- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el "costo Colombia": simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[2]

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional



VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

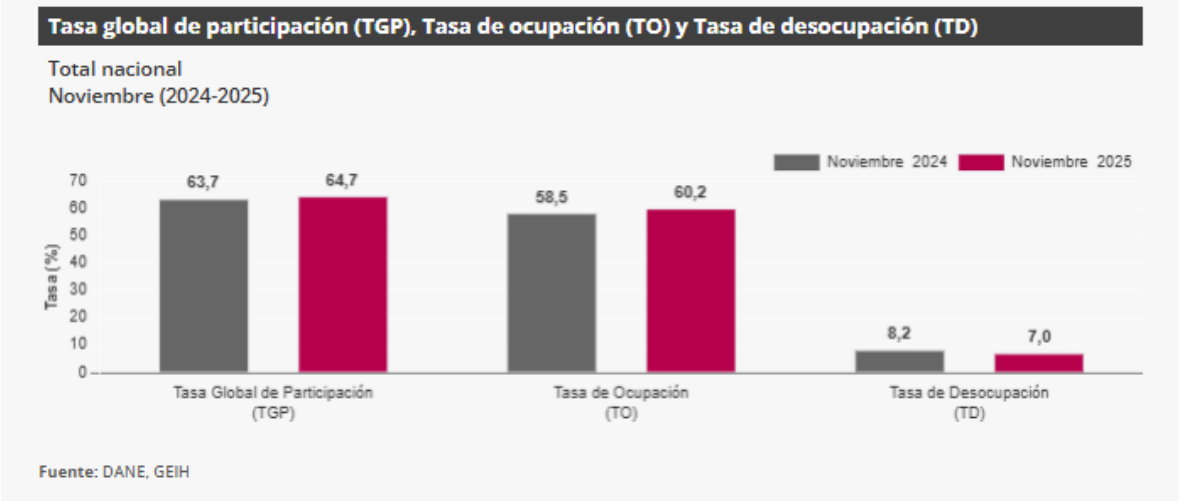
servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

MERCADO LABORAL[3]

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

IPC[4]

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

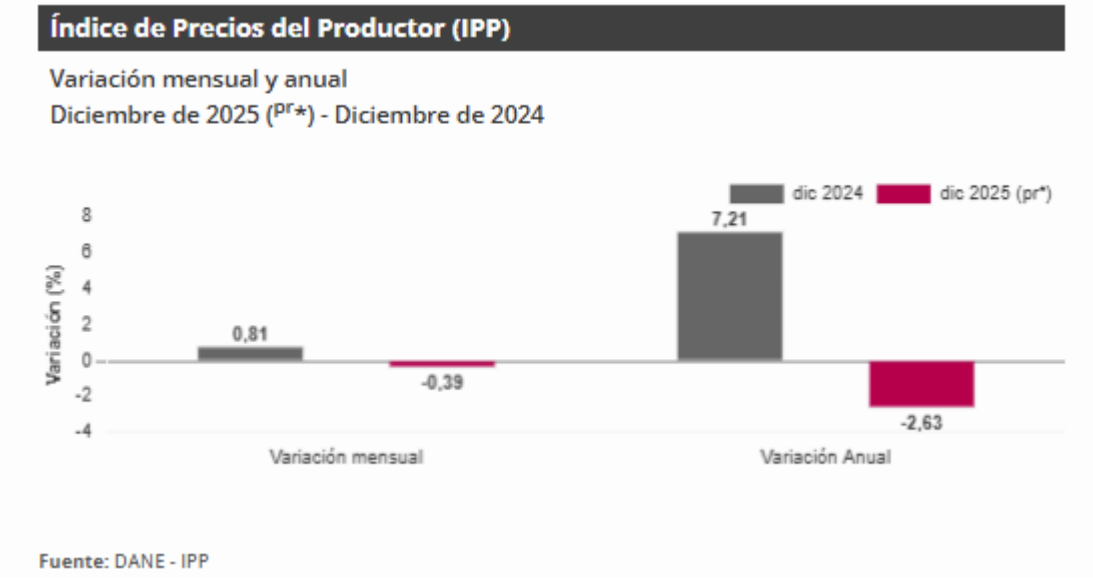
Índice de Precios del Productor (IPP)[5]

En diciembre de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -2,63% comparado con diciembre de 2024.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional



VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

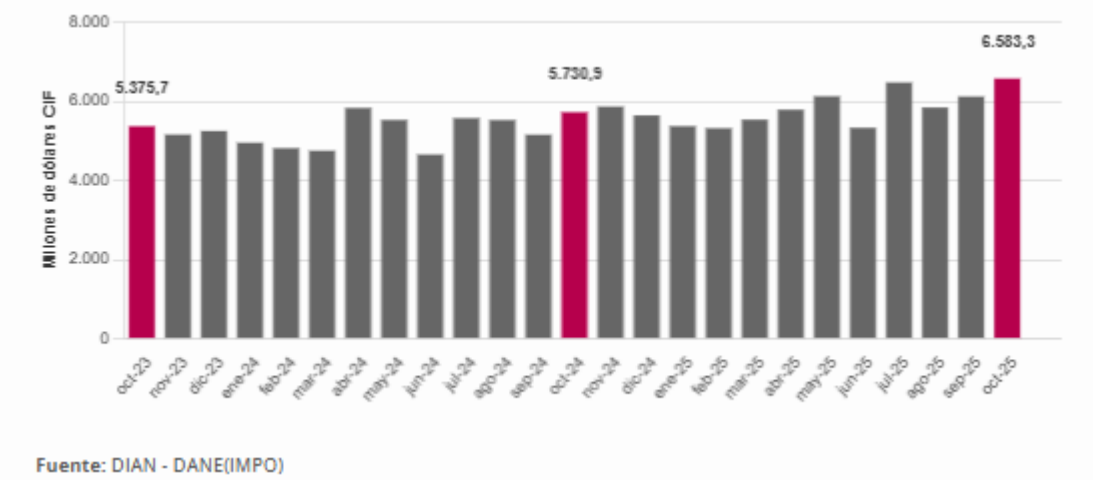
Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2025 con el del mismo mes de 2024, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -19,91%. Los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,69%) e Industrias manufactureras (1,03%) presentaron variaciones superiores a la media (-2,63%).

(pr): Cifra provisional
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

Importaciones[6]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2025, las importaciones fueron US$6.583,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,9% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,2% en el grupo de Manufacturas.

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

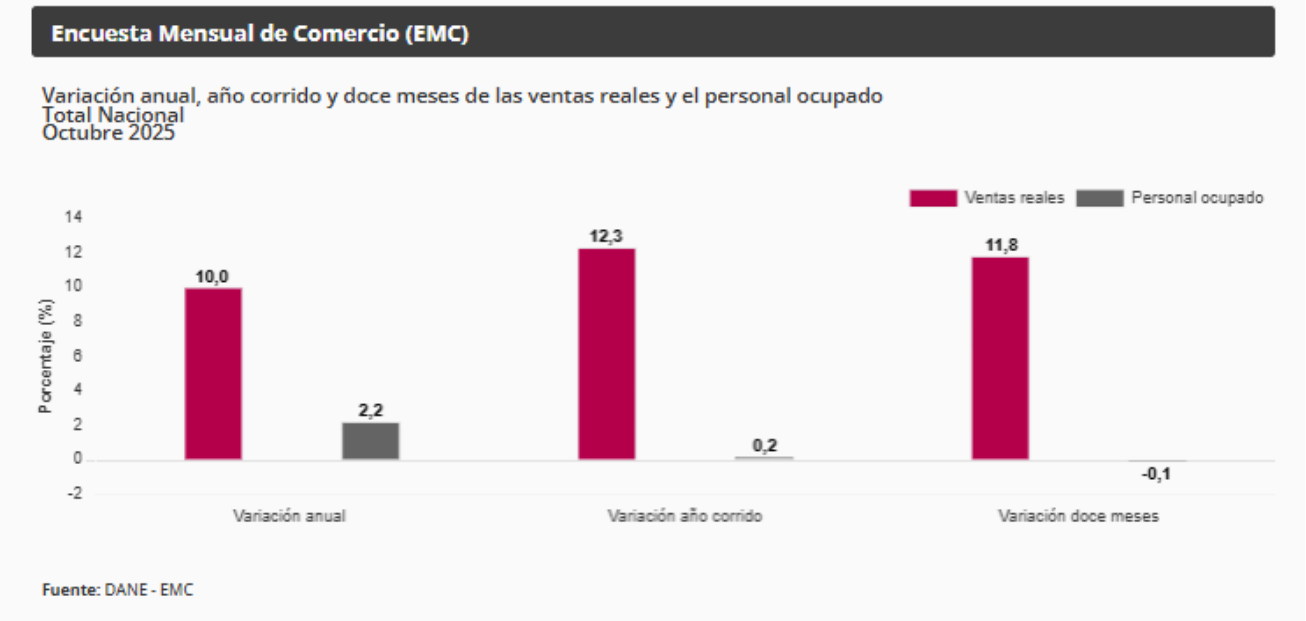
En octubre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,8% y Otros sectores con 0,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[7]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional



En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

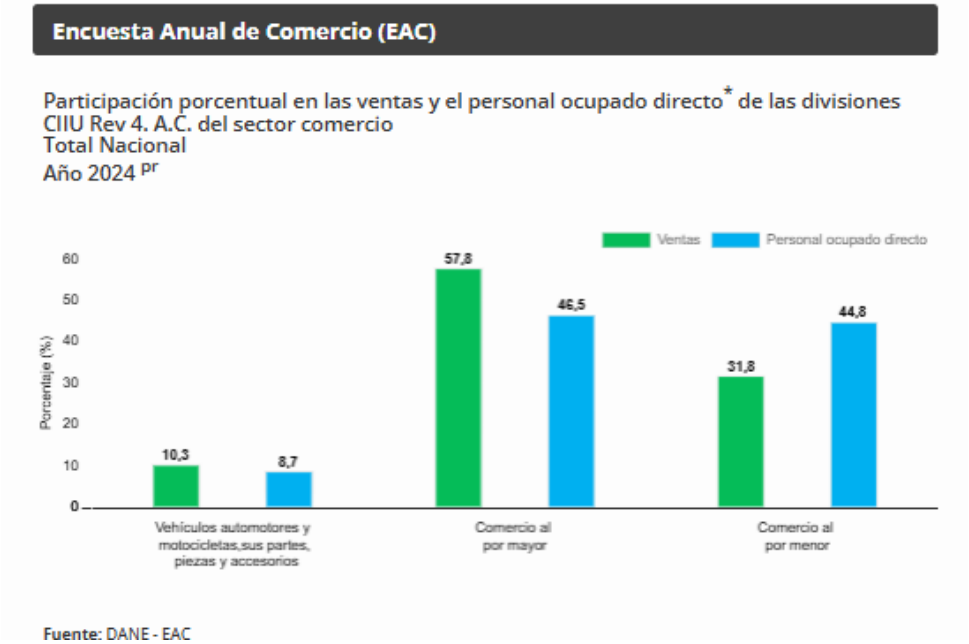
Encuesta Anual de Comercio (EAC)[8]

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional



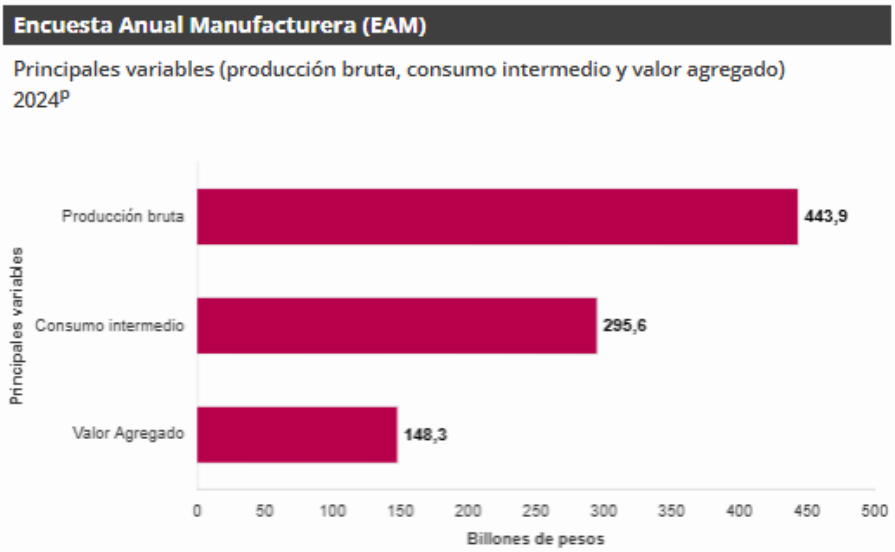
Encuesta Anual Manufacturera (EAM)[9]

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $ 443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional



Tasa representativa del mercado (TRM)[10]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 21 de enero de 2025 al 21 de enero de 2026

[10] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional



Fuente(s):
Superintendencia Financiera de Colombia.

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos en el sector de insumos gastronómicos, materias primas, elementos de limpieza y accesorios están diseñados para asegurar la calidad, la inocuidad y el uso adecuado de los productos en entornos institucionales y académicos.

Los insumos gastronómicos y materias primas deben cumplir con especificaciones técnicas que abarcan su origen, frescura, composición, condiciones de procesamiento y fechas de vencimiento, garantizando que sean aptos para el consumo humano. Para los productos perecederos, es fundamental que se mantengan condiciones adecuadas de conservación, refrigeración y transporte, de acuerdo con los requerimientos técnicos y sanitarios.

Los productos procesados y semielaborados deben tener una rotulación clara, información nutricional, número de lote y registros sanitarios actualizados, lo que permite la trazabilidad y el control de calidad. Además, los insumos especializados para

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

panadería, repostería y gastronomía deben adaptarse a las necesidades técnicas de las recetas.

En lo que respecta a los elementos de limpieza, estos deben ser seguros para su uso en áreas de manipulación de alimentos, con formulaciones que aseguren una limpieza y desinfección efectivas de superficies, equipos y utensilios, sin poner en riesgo la salud ni afectar la inocuidad de los alimentos.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este proceso de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.

- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.

- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación debe fundamentarse en lo prescripto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en especial el artículo 2. De las Modalidades de Selección. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Numeral 2. Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Literal **a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades**, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso del procedimiento de subasta inversa.

DECRETO 1510 de 2013, Capítulo II.
DECRETO 1082 de 2015, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2.

1.6 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, procedió a verificar los contenidos de los acuerdos marcos de precio con la información que registra en la página web de Colombia Compra Eficiente, considerando el objeto y la necesidad de esta contratación y consultando el catálogo de los productos disponibles se evidencia que no existe un acuerdo marco de precio que tenga el alcance requerido para la presente contratación.

Por lo anterior, la entidad procede a utilizar la modalidad de selección que corresponde de acuerdo con la naturaleza del bien o servicios y su cuantía, de acuerdo con los estudios realizados.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta en el sector de suministro de insumos gastronómicos, materias primas, elementos de aseo y accesorios se distingue por un mercado amplio y diverso. Aquí, encontramos proveedores locales, regionales y nacionales que atienden tanto al sector educativo como al gastronómico y de servicios de alimentos.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.	901158369
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	900815592
TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	901193397
JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA	15433020
PROCOLCA SAS	900371908
SUMINISTROS MAYBE SAS	800154801
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S	830138573
AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	900076912
AGRO - TECH S.A.S BIC	900252345
DEICY BRAVO JOJOA	59706955
INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS	901666876
CONTRO GRUPO EMPRESARIAL	901195768
MCA BALDER SAS	901349914
GARA COLOMBIA S.A.S	901300355
ARHO SOLUCIONES S.A.S	901340136
DISERMED COLOMBIA SAS	900846120
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN	900815592
ESTELAR FOOD S.A.S.	901239275
CESAR CARDONA CASTAÑO	70754071
MERCANTIL DE ALIMENTOS S.A.S	901556741

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-SIP001-24141-001-2025
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA para el suministro de insumos gastronómicos, materias primas, elementos de aseo, accesorios para desarrollar las preparaciones y demás insumos que se requieran, para llevar a cabo los laboratorios de gastronomía, las actividades académicas, de investigación y Extensión Académica y Proyección Social, durante el año 2025, garantizando la calidad en la formación de los estudiantes
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA
Valor del contrato	$ 739.099.767

Vigencia	2024
Número de contrato	CMA-SIP01-19186-001- 2024
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA para el suministro de insumos gastronómicos para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas, de investigación y extensión, de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones comerciales que se detallan en el presente contrato
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.
Valor del contrato	$ 505.636.846

Vigencia	2023
Número de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO No.009 de 2023.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA al suministro de insumos gastronómicos para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas de la Técnica Laboral como Cocinero en el año 2023, de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones comerciales que se detallan en el presente contrato
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	GARA COLOMBIA S.A.S
Valor del contrato	$ 76.685.762

Vigencia	2022
Número de contrato	SUMINISTROS No.012-2022
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA la compraventa de insumos (materia prima) para talleres gastronómicos, requeridos en el contrato interadministrativo N°4600090834 de 2021, celebrado con el Municipio de Medellín- Secretaría de Inclusión Social y Derechos Humanos, los cuales deben ser recibidos mediante entregas parciales y en los puntos establecidos, el servicio debe incluir transporte de entrega, de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones comerciales
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA SAS
Valor del contrato	$ 41.468.335,2

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Entidad contratante	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Número de contrato	CO1.PCCNTR.7811063
Objeto del contrato	5_9402_223 suministrar materiales de formación para las áreas de gastronomía, mesa y bar del centro de servicios y gestión empresarial
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa

Contratista	GARA COLOMBIA S.A.S
Valor del contrato	$ 790.000.000

Vigencia	2025
Entidad contratante	COPED
Número de contrato	CO1.PCCNTR.7567813
Objeto del contrato	Contratar la adquisición de productos como margarina, lácteos y alimentos varios para la comercialización con destino a la población privada de la libertad a través del proyecto productivo denominado almacén expendo del complejo penitenciario y carcelario de alta y media seguridad el Pedregal -Medellín; contratación pública por selección abreviada mediante la modalidad de subasta inversa grupo 1. lácteos
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	ARHO SOLUCIONES
Valor del contrato	$ 1.470.555.522

Vigencia	2024
Entidad contratante	SENA REGIONAL ATLANTICO
Número de contrato	CO1.PCCNTR.6223827
Objeto del contrato	8-9302-1519 Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de gastronomía del centro de comercio y servicios en la vigencia 2024.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	TAG S.A.S
Valor del contrato	$ 461.286.120

Vigencia	2022
Entidad contratante	SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo
Número de contrato	CO1.PCCNTR.3730442
Objeto del contrato	Suministrar los materiales de formación destinados a las diferentes actividades prácticas de los grupos correspondientes al área de Gastronomía y Agroindustria de la Formación Regular, SER; atención a víctimas, Articulación con la media y Producción del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, vigencia 2022.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS
Valor del contrato	$ 284.944.440,82

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación del bien o servicio requerido. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- ESTELAR FOOD S.A.S.
- CESAR CARDONA CASTAÑO
- MERCANTIL DE ALIMENTOS S.A.S

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de $ 700.000.000

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana − Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

6. INDICADORES DE CAPACIDAD

a. Indicadores de Capacidad Financiera:

De acuerdo al Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, se solicitarán los siguientes indicadores:
Los mínimos fueron obtenidos del análisis del sector del mercado al que pertenece el objeto del presente proceso contractual, en concordancia con la naturaleza y valor del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de Liquidez (Razón Corriente) es un elemento determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo debido a que, a mayor Índice de Liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente cumpla con sus obligaciones de corto plazo, indicando la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse.

De acuerdo con el informe con el informe especial del macro sector del SIIS, realizado con empresas del sector servicios y una vez realizado el análisis estadístico excluyendo

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

los valores excesivos nos arroja un promedio de liquidez de 2,3. La Institución exigirá para este proceso que los participantes cuenten con un **índice de liquidez igual a superior a 1.5**, cifra que garantiza la liquidez suficiente del contratista sin afectar el principio de pluralidad de oferentes. Para el caso de las MIPYMES, son aceptables las ofertas de proponentes que se encuentren en un índice **igual o superior a 1.3.**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento (Razón de Endeudamiento) indica el grado de apalancamiento de la compañía. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. A raíz de los promedios de endeudamiento del sector y de la experiencia de la Entidad, la misma determina exigir para este proceso un índice de endeudamiento **igual o inferior a 60%.** Para el caso de las MIPYMES, se requiere un índice de endeudamiento **igual o inferior a 70%.**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras: a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, pues indica cuantas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo.

La institución exigirá que este indicador sea **igual o superior a 0,5**. Para el caso de las MIPYMES, deberán contar con una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a **0.3.** En todo caso si la razón de cobertura de intereses es **0 o indeterminado**, se cumple con el requisito.

b. Indicadores de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, *"La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando*

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

es rentable.", los indicadores de capacidad operacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

"Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.". La entidad exigirá para participar en el proceso un indicador **igual o superior a 0.10.** Para el caso de las MIPYMES, deberá ser igual o superior a **0.07**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

"Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio." La entidad exigirá para participar en el proceso un indicador **igual o superior a 0.10**. Para el caso de las MIPYMES, deberá ser igual o superior a **0.07**

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Director Jurídico	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional**	**Supervisor**	**Apoyo a la supervisión**	**Abogado Dirección Jurídica**

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional